

NOMBRE	TÉRMINO MUNICIPAL
JOSE CAMPOS CARMONA	PATERNA DEL RIO 04479 ALMERIA
JOSE CAMPOS VELAZQUEZ	PATERNA DEL RIO 04479 ALMERIA
JOSE MARTIN	PATERNA DEL RIO 04479 ALMERIA
JOSE MY VELAZQUEZ BARRIO	PATERNA DEL RIO 04479 ALMERIA
MIGUEL (HEREDEROS DE) LOPEZ ALVAREZ	PATERNA DEL RIO 04479 ALMERIA
RAFAEL CASTILLO ASENSIO	PATERNA DEL RIO 04479 ALMERIA
VICENTE HR ASENSIO SANCHEZ	PATERNA DEL RIO 04479 ALMERIA
ANTONIA POLO RUIZ	PECHINA 04250 ALMERIA
JUAN RODRIGUEZ FERNANDEZ	PORTUGALETE 48920 VIZCAYA
CASTALA SL	ROQUETAS DE MAR 04720 ALMERIA
Mª LUISA VAZQUEZ PEREZ	ROQUETAS DE MAR 04720 ALMERIA
AMELIA MOLINA CAÑADAS	ROQUETAS DE MAR 04740 ALMERIA
ANA VICTORIA OJEDA GARCIA	ROQUETAS DE MAR 04740 ALMERIA
ANGEL CRUZ AGUILAR	ROQUETAS DE MAR 04740 ALMERIA
ARMANDO MANUEL IBAÑEZ AGUILAR	ROQUETAS DE MAR 04740 ALMERIA
DULCENOMBRE RIVERA MARTIN	ROQUETAS DE MAR 04740 ALMERIA
FRANCISCO PEREZ BRIONES	ROQUETAS DE MAR 04740 ALMERIA
ISABEL CARREÑO UTRILLA	ROQUETAS DE MAR 04740 ALMERIA
ISABEL RIVERA MARTIN	ROQUETAS DE MAR 04740 ALMERIA
JUAN CARLOS SÁNCHEZ RODRÍGUEZ	ROQUETAS DE MAR 04740 ALMERIA
JUAN RODRIGUEZ LOPEZ	ROQUETAS DE MAR 04740 ALMERIA
M.ª JOSEFA MARTIN MANZANO	ROQUETAS DE MAR 04740 ALMERIA
VAMIDCO-99, S.L.	ROQUETAS DE MAR 04740 ALMERIA
M.ª GONZALEZ MARTIN	SANT FELIU DE LLOBREGAT 08980 BARCELONA
ANTONIO (HEREDEROS DE) ESCUDERO LOPEZ	SANT JOAN DESPI 08970 BARCELONA
CAYETANO (HEREDEROS DE) ESCUDERO LOPEZ	SANT JOAN DESPI 08970 BARCELONA
PEDRO (HEREDEROS DE) ESCUDERO ESCUDERO	SANTA COLOMA DE GRAMENET 08922 BARCELONA
AMPARO FERNANDEZ VILLAFAÑA	SANTA COLOMA DE GRAMENET 08922 BARCELONA
ENCARNACION FERNANDEZ VILLAFAÑA	SANTA COLOMA DE GRAMENET 08922 BARCELONA
JOSE LOPEZ MARTINEZ	SANTANDER 39002 CANTABRIA
M DOLORES RODRIGUEZ FERNANDEZ	SANTURTZI 48980 VIZCAYA
JOSE LOPEZ FERNANDEZ	SEVILLA 41008 SEVILLA
SOLEDAD MOYA FERNANDEZ	TORRELAVEGA 39317 CANTABRIA
JUAN RODRIGUEZ PEREZ	UGIJAR 18494 GRANADA
CRISTOBAL (HEREDEROS DE) PEREZ LOPEZ	VIC 08500 BARCELONA
ANTONIO PEREZ RODRIGUEZ	VICAR 04738 ALMERIA
FRANCISCO MORON MARTIN	VICAR 04738 ALMERIA
SERGIO HERNANDEZ RODRIGUEZ	VICAR 04738 ALMERIA
VICTORIANO MELLADO PEREZ	VICAR 04738 ALMERIA

El Consejero de Medio Ambiente, mediante Acuerdo de 23 de Junio de 2010, ha resuelto la ampliación de plazo del deslinde parcial, Expte. MO/00031/2008, del monte Sierra de Alcolea, Código de la Junta de Andalucía AL-30016-CAY, propiedad del Ayuntamiento de Alcolea y, sito en el mismo término municipal, provincia de Almería, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Ampliar el plazo de dos años desde la Orden de Inicio legalmente establecido para tramitar y resolver el procedimiento de deslinde parcial del monte Sierra de Alcolea, Código de la Junta de Andalucía AL-30016-CAY, propiedad del Ayuntamiento de Alcolea y sito en el mismo término municipal, provincia de Almería, por un período de un año, contando a partir de la

finalización del plazo legalmente establecido anteriormente citado. Contra la presente Resolución y conforme a los establecido en la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no cabe Recurso alguno.

Dicho Acuerdo se encuentra en la Delegación Provincial de Almería de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la calle Hermanos Machado, s/n, edificio «Nuevos Ministerios», 4.ª planta.

Para cualquier aclaración se deberá llamar al teléfono 950 011 149. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente. Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Almería, 7 de octubre de 2010.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/85, de 5.2), el Secretario General, Augusto I. Segura de Torres.

ANUNCIO de 29 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, de notificación de Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se aprueba el deslinde del monte público «Riberas del Guadalhorce».

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero), el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos, a aquellos respecto de quienes se ha ignorado su paradero o a los que intentada la correspondiente notificación no se hubiera podido practicar la misma. Se hace público para el conocimiento de los siguientes interesados el acuerdo de Inicio de Deslinde.

TITULAR	REF. CATASTRAL	MUNICIPIO-PROVINCIA
AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA	29007A00909001	ALHAURIN DE LA TORRE - MALAGA
	29007A01009005	ALHAURIN DE LA TORRE - MALAGA
	29007A01009014	ALHAURIN DE LA TORRE - MALAGA
	29007A01009007	ALHAURIN DE LA TORRE - MALAGA
	29007A01009016	ALHAURIN DE LA TORRE - MALAGA
	29007A01009034	ALHAURIN DE LA TORRE - MALAGA
	29007A01000149	ALHAURIN DE LA TORRE - MALAGA
	29007A01000150	ALHAURIN DE LA TORRE - MALAGA
	29007A01000151	ALHAURIN DE LA TORRE - MALAGA
	29007A01009023	ALHAURIN DE LA TORRE - MALAGA
DIPUTACION DE MALAGA	29007A01000087	ALHAURIN DE LA TORRE - MALAGA
GARRIDO DIAZ MATEO	29007A01000090	ALHAURIN DE LA TORRE - MALAGA
GARRIDO GARRIDO ANTONIA	29007A01000205	ALHAURIN DE LA TORRE - MALAGA
	29007A01000206	ALHAURIN DE LA TORRE - MALAGA
	29007A01000091	ALHAURIN DE LA TORRE - MALAGA
	29007A00900030	ALHAURIN DE LA TORRE - MALAGA
JUPERGA, S.L.	29007A01000208	ALHAURIN DE LA TORRE - MALAGA
MARQUEZ VIÑOLO J. JOSE	29007A01000142	ALHAURIN DE LA TORRE - MALAGA
	29007A01000212	ALHAURIN DE LA TORRE - MALAGA
MARQUEZ VIÑOLO ALFREDO	29007A01000146	ALHAURIN DE LA TORRE - MALAGA
	29007A01000210	ALHAURIN DE LA TORRE - MALAGA
MARQUEZ VIÑOLO ANTONIO	29007A01000144	ALHAURIN DE LA TORRE - MALAGA
	29007A01000211	ALHAURIN DE LA TORRE - MALAGA
MARQUEZ VIÑOLO MANUEL	29007A01000145	ALHAURIN DE LA TORRE - MALAGA
	29007A01000209	ALHAURIN DE LA TORRE - MALAGA
MARQUEZ VIÑOLO MAXIMILIANO	29007A01000143	ALHAURIN DE LA TORRE - MALAGA
	29007A00900027	ALHAURIN DE LA TORRE - MALAGA
PEREZ MORENO ANA	29007A01000088	ALHAURIN DE LA TORRE - MALAGA
	29007A01000213	ALHAURIN DE LA TORRE - MALAGA
SANCHEZ DIAZ ANTONIO	29007A01000147	ALHAURIN DE LA TORRE - MALAGA
	29007A01000214	ALHAURIN DE LA TORRE - MALAGA
SANCHEZ DIAZ JUAN	29007A01000148	ALHAURIN DE LA TORRE - MALAGA
	29007A01000087	ALHAURIN DE LA TORRE - MALAGA
TORRES BARRIONUEVO REMEDIOS		

TITULAR	REF. CATASTRAL	MUNICIPIO-PROVINCIA
TORRES PLAZA MIGUEL	29007A01000089	ALHAURIN DE LA TORRE - MALAGA
	29007A01000204	ALHAURIN DE LA TORRE - MALAGA
	29007A01000207	ALHAURIN DE LA TORRE - MALAGA
	29007A01000101	ALHAURIN DE LA TORRE - MALAGA
	29007A01000101	ALHAURIN DE LA TORRE - MALAGA

El Consejero de Medio Ambiente, mediante Orden de 29 de septiembre de 2010, ha resuelto la aprobación del deslinde, Expte. MO/00361/2008, del monte público «Riberas del Guadalhorce» en el término municipal de Alhaurín de la Torre, provincia de Málaga, Código de la Junta MA-10.012-JA.

Dicha Orden se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Mauricio Moro, núm. 2, 4.ª planta, 29006, Málaga, significándole que:

«Contra esta Orden, que agota vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, y 10.1.a), 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.»

Para cualquier tipo de aclaración deberá llamar a los teléfonos 951 924 574 ó 670 940 090.

Málaga, 29 de octubre de 2010.- La Delegada, P.A. (Dto. 139/2010, de 13.4), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

ANUNCIO de 26 de noviembre de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre expedientes relativos a comunicación de usos privativos por disposición legal (Sección B del Registro de Aguas).

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal, se hace público para conocimiento de la relación de interesados referenciada, el siguiente anuncio.

Esta Agencia Andaluza del Agua está procediendo a efectuar el reconocimiento de los aprovechamientos de la provincia de Málaga.

Siendo en estos expedientes imprescindible la aportación de documentación necesaria para el reconocimiento de los mencionados derechos, se ha procedido a requerir dicha documentación a los solicitantes que se relacionan a continuación, sin que haya sido posible realizar notificación personal de dicho requerimiento.

Referencias:

1. Documento reciente acreditativo de la propiedad de la finca (en todo caso, original o copia compulsada).
2. Acreditación del total de la superficie de riego solicitada.
3. Plano parcelario del catastro donde se señale el perímetro de la finca, la delimitación de la superficie regable y se marquen las obras a realizar y distancias a otros aprovechamientos de agua y cauces públicos.
4. Memoria justificativa del volumen y usos previstos para el agua.
5. Documentación acreditativa de la representación que ostenta (en el caso de empresas).
6. Escritura de constitución de la entidad.
7. Ratificación de la solicitud por parte de los restantes propietarios de la finca.
8. Justificación técnica de la bomba.
9. Confirmación de desistimiento.
10. Justificación de la antigüedad de la captación situada en acuífero sobreexplotado.
11. Pago de inserción del anuncio para información pública.

En consecuencia, por medio del presente se pone en conocimiento de los citados interesados que de acuerdo con el art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para cualquier información adicional sobre el expediente o sobre el tipo de documentación que debe aportarse pueden ponerse en contacto con la empresa encargada de la tramitación del expediente, cuyas señas se indican a continuación.

Para cualquier tipo de aclaración, deberá llamar al teléfono 952 365 319, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Málaga, 26 de noviembre de 2010.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

REFERENCIA EXPEDIENTE	TITULAR		PARAJE	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR	TÉRMINO MUNICIPAL
	Nombre	Apellidos			
MA-44966	ANTONIO	FERNANDEZ CUENCA	PARTIDO DEL ARROYON	1,3,4	ALAMEDA
MA-44996	FRANCISCO JAVIER	LOPEZ LOPEZ	EL MADROÑAL	1,3,4	ALAMEDA
MA-49868	FRANCISCO	CLAVERIAS FAJARDO	CORTIJO TURROYOTE	8	ALAMEDA
MA-44683	M.ª PURIFICACION	MUÑOZ MEDINA	CAPELLAN-LOS PAVITOS	1	ALCAUCIN
MA-44684	FRANCISCO	GALAN PORRAS	HUERTAS	1	ALCAUCIN
MA-45200	JOSE	MARTIN MARTES	PAGO DE VENTA BAJA	1	ALCAUCIN
MA-50384	ANGEL	RUIZ NIETO	LAS NOGUERAS	1,3	ALCAUCIN
MA-50767	SALVADOR	PEREZ VERDUGO	CASTILLO	1,3	ALCAUCIN
MA-41425	JUAN MANUEL	GARCIA SANCHO	LA CARIGÜELA	1,3,4	ALFARNATE
MA-41761	SALVADOR	SANTOS GODOY	LAS ARENILLAS	1,3,4	ALFARNATE
MA-43545	MIGUEL	ALIANA RIPOLLES	LOMA DE MELICIANO	1	ALFARNATE
MA-44473	JOSE	PEREZ RUIZ	PARTIDO EL PALANCAR	1,3,4	ALFARNATE
MA-28852	JOSE	MARTIN FERNANDEZ	LA CUEVA	1,3	ALFARNATEJO
MA-43656	MARIA	HIDALGO BOHORQUEZ	NAVARO VIEJO	1,3	ALFARNATEJO
MA-49014	VICTORIA	MONTESINOS RODRIGUEZ	SABAR	1	ALFARNATEJO
MA-46642	JOSE ANTONIO	PASTOR MARFIL	LA VUBRIA	1,3	ALGARROBO
MA-46773	EDMOND PIERRE	BUYCK	FUENTE SANTA	1,3	ALGARROBO